



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión ordinaria del día 2 de junio de 2021

ASISTENTES:

- **Grupo Municipal Socialista:**
 - D. Alberto Palomino Echegoyen
 - D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo
 - D. Luis A. Vélez Santiago
 - D. Juan Carlos Hernández Moreno
- **Grupo Municipal Popular:**
 - D. Rodrigo Nieto García
 - D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**
 - D. Pablo Vicente de Pedro
- **Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra:**
 - D. Alberto Bustos García
- **Miembro titular designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019:**
 - D. Juan Carlos Puente García
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:**
 - D. Fco. de Borja Lara Adánez
- **Interventor:**
 - D. Rafael Mozo Amo
- **Secretario del Consejo Rector:**
 - Fco. Javier Prieto García
- **Representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos "Conde Ansúrez":**
 - D. Juan Carlos Prieto Fernández
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid (FAPAVA):**
 - D.ª Nuria Barea Peinador

ACTA

En la ciudad de Valladolid, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada de D. Alberto Bustos García, presidente-delegado del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (*Decreto núm. 4336, de fecha 20 de junio de 2019*), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario D. Fco. Javier Prieto García (*delegación de fecha 12 de julio de 2011*), a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

1/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 20 de abril y 6 de mayo de 2021.

El Consejo Rector aprueba las referidas actas por unanimidad.

2. Dación de cuenta de decretos (Anexo a la convocatoria).

1. Decreto núm. 2021/96, de fecha 9 de abril, por el que se concede al Club Natación Sincronizada Fabio Nelli una subvención, por importe de 2.200,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXII Campeonato de España Junior y Senior de Invierno de Natación Artística", que tendrá lugar del día 9 al 11 de abril de 2021.
2. Decreto núm. 2021/97, de fecha 9 de abril, por el que se concede a la Federación de Ciclismo de Castilla y León una subvención, por importe de 5.500 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Gran Premio Ciudad de Valladolid de BTT – Open de España de BTT XCO", que tuvo lugar el día 14 de marzo de 2021.
3. Decreto núm. 2021/98, de fecha 16 de abril, por el que se concede al C.D. Moto Club Vallisoletano una subvención, por importe de 500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "48º Trofeo Nacional de Moto-Cross El Rebollar", que tuvo lugar el día 2 de abril de 2021.
4. Decreto núm. 2021/99, de fecha 16 de abril, por el que se concede al C.D. Pucela una subvención, por importe de 6.400,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "X Clásica Valladolid Memorial Ángel Lozano (Copa de España Elite y Sub 23)", que tendrá lugar el día 25 de abril de 2021.
5. Decreto núm. 2021/100, de fecha 16 de abril, por el que se devuelve a la empresa Técnica de Ahorro Energético, S.L. la garantía definitiva, por importe de 3.819,60 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de las piscinas climatizadas Benito Sanz de la Rica y Complejo Deportivo La Victoria".
6. Decreto núm. 2021/101, de fecha 16 de abril, por el que se devuelve a la empresa CALORVENT SL la garantía definitiva, por importe de 4.275,00 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Servicio de conducción y mantenimiento preventivo y correctivo de las piscinas climatizadas Ribera de Castilla y Canterac".
7. Decreto núm. 2021/102, de fecha 16 de abril, por el que se autorizan los anticipos de caja fija de la Fundación Municipal de Deportes (FMD) para el ejercicio 2021, por importe de 8.400,00 euros, y se nombra a las personas que, en la condición de habilitados, gestionarán los mismos.
8. Decreto núm. 2021/103, de fecha 16 de abril, por el que se concede al C.D. Real Sociedad Hípica de Valladolid una subvención, por importe de 900,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Concurso Nacional de Saltos San Pedro Regalado", que tendrá lugar del día 7 al 9 de mayo de 2021.
9. Decreto núm. 2021/104, de fecha 16 de abril, por el que se concede al C.D. Pucela una subvención, por importe de 600,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XI Trofeo San Pedro Regalado de Ciclismo", que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2021.
10. Decreto núm. 2021/105, de fecha 16 de abril, por el que se adjudica a ASPAMA CONTROL DE PLAGAS, S.L. el contrato del "Servicio de contenedores higiénicos en instalaciones deportivas de la FMD", por un importe total de 2.296,20 euros/año, IVA incluido, en el que se incluyen las mejoras ofertadas por el adjudicatario, y una vigencia que se extenderá desde el día 1 de julio de 2021 hasta el día 30 de junio de 2022, sin posibilidad de prórroga.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

2/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



11. Decreto núm. 2021/106, de fecha 19 de abril, por el que se concede a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León una subvención, por importe de 650,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "IX Open Internacional de Castilla y León de Natación Adaptada", que tendrá lugar los días 1 y 2 de mayo de 2021.
12. Decreto núm. 2021/107, de fecha 19 de abril, por el que se concede al C.D. Escudería Milenio una subvención, por importe de 1.250,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXII Rally Ciudad de Valladolid", que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2021.
13. Decreto núm. 2021/108, de fecha 19 de abril, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2021/9, por un importe de 16.282,90 euros.
14. Decreto núm. 2021/109, de fecha 19 de abril, por el que se concede a la Federación de Pesca y Casting de Castilla y León (Delegación Provincial de Valladolid) una subvención, por importe de 450,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Trofeo de Pesca Ciudad de Valladolid", que tendrá lugar el día 13 de mayo de 2021.
15. Decreto núm. 2021/110, de fecha 19 de abril, por el que se adjudica a ASPAMA CONTROL DE PLAGAS S.L.U. el contrato del "Servicio de desratización, desinsectación y desinfección de las instalaciones deportivas municipales", por un importe máximo de contrato de 4.592,63 euros, IVA incluido, en el que se incluyen todas las mejoras establecidas por la adjudicataria en su oferta, y una vigencia que se extenderá desde el día 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, sin posibilidad de prórroga.
16. Decreto núm. 2021/111, de fecha 22 de abril, por el que se inicia el proceso de contratación eventual, por circunstancias de la producción, mediante tramitación de oferta de empleo al ECYL, de seis ayudantes/peones especialistas, grupo 5, nivel 13, con carácter laboral y temporal y duración de seis meses.
17. Decreto núm. 2021/112, de fecha 22 de abril, por el que se inicia el proceso de contratación de interinidad mediante tramitación de oferta de empleo al ECYL, de dos ayudantes/peones especialistas, grupo 5, nivel 13, con carácter laboral interino.
18. Decreto núm. 2021/113, de fecha 22 de abril, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos número 3/21 dentro del presupuesto vigente de la FMD, al objeto de generar crédito por mayores ingresos, de diferentes partidas presupuestarias, por un importe total de 240.000,00 euros.
19. Decreto núm. 2021/114, de fecha 22 de abril, por el que se devuelve a la empresa Galitec Desarrollos Tecnológicos S.L. la garantía definitiva, por importe de 2.800,00 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Obra de instalación de pavimento deportivo en pabellón Parquesol".
20. Decreto núm. 2021/115, de fecha 22 de abril, por el que se devuelve a la empresa Galitec Desarrollos Tecnológicos S.L. la garantía definitiva, por importe de 1.430,00 euros, constituida para la ejecución del contrato de "Obra de instalación de pavimento deportivo en polideportivo del colegio Tierno Galván".
21. Decreto núm. 2021/116, de fecha 22 de abril, por el que se devuelve a la empresa Moncobra, S.A. la garantía definitiva, por importe de 765,51 euros, constituida mediante aval para la ejecución del contrato de "Conducción y mantenimiento preventivo y correctivo del polideportivo Pisuerga".
22. Decreto núm. 2021/117, de fecha 22 de abril, por el que se concede a la Federación de Castilla y León de Natación una subvención, por importe de 2.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "IV Campeonato de España Open de Fondo Natación Máster", que tendrá lugar del día 14 al 16 de mayo de 2021.
23. Decreto núm. 2021/118, de fecha 27 de abril, por el que se solicita el llamamiento al candidato/a en orden de prelación de la bolsa de empleo en vigor del Ayuntamiento de Valladolid de Técnicos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍAALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Medios en Arquitectura e Ingeniería, grupo A2 nivel 20, para cubrir la vacante existente en la actualidad mediante el nombramiento con carácter funcionario interino.

24. Decreto núm. 2021/119, de fecha 27 de abril, por el que se aprueba la nómina mensual del personal al servicio de la FMD, correspondiente a abril de 2021.
25. Decreto núm. 2021/120, de fecha 27 de abril, por el que se aprueba el abono de los seguros sociales de los trabajadores de la FMD, correspondientes al mes de marzo de 2021.
26. Decreto núm. 2021/121, de fecha 27 de abril, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2021/10, por un importe de 391.590,04 euros.
27. Decreto núm. 2021/122, de fecha 29 de abril, por el que se concede al C.D. Arco Club Valladolid una subvención, por importe de 4.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "2º Gran Premio de España de Tiro con Arco Ciudad de Valladolid", que tendrá lugar los días 8 y 9 de mayo de 2021.
28. Decreto núm. 2021/123, de fecha 29 de abril, por el que se concede al C.D. Moto Club Vallisoletano una subvención, por importe de 650 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Moto-Cross Fiestas de San Pedro Regalado 2021", que tendrá lugar el día 22 de mayo de 2021.
29. Decreto núm. 2021/124, de fecha 29 de abril, por el que se concede a la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León una subvención, por importe de 2.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "XXXV Campeonato de España de Invierno Infantil y Cadete de SOS", que tuvo lugar los días 6 y 7 de febrero de 2021.
30. Decreto núm. 2021/125, de fecha 29 de abril, por el que se adjudica a TOYRSA el contrato de la "Obra de reposición de arena en la Playa de Las Moreras", por un importe de 35.434,79 euros, IVA incluido, en el que se incluyen las mejoras ofertadas por el adjudicatario en su proposición.
31. Decreto núm. 2021/126, de fecha 29 de abril, por el que se devuelve a la empresa Socorrismo y Servicios SL la garantía definitiva, por importe de 69.000,00 euros, constituida mediante aval para la ejecución del contrato de "Servicio de Salvamento y Socorrismo Acuático en las piscinas municipales gestionadas por la FMD".
32. Decreto núm. 2021/127, de fecha 29 de abril, por el que se concede al C.D. Natación Parquesol una subvención, por importe de 300,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Torneo Femenino de Waterpolo San Pedro Regalado 2021", que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2021.
33. Decreto núm. 2021/128, de fecha 29 de abril, por el que se adjudica a MONDO IBÉRICA SAU el contrato de la "Obra de reforma de pavimento de hierba sintética en campo de fútbol José Luis Saso (Parquesol)", el cual tendrá un plazo de ejecución de 30 días a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo y de inicio de obra; y a cuyos efectos se autorizan y comprometen unos gastos por importes de 124.035,89 euros, IVA incluido, a favor del citado contratista; de 591,07 euros, a favor de INCOPE CONSULTORES S.L., para hacer frente a los gastos de coordinación de seguridad y salud de la obra; y de 2.066,85 euros, a favor de INCIDEC INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L., para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.
34. Decreto núm. 2021/129, de fecha 4 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Rolling Lemons una subvención, por importe de 1.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "2ª Jornada de la Liga Nacional Inline Freestyle 1ª División", que tendrá lugar los días 22 y 23 de mayo de 2021.
35. Decreto núm. 2021/130, de fecha 4 de mayo, por el que se concede a la Federación Española de Triatlón una subvención, por importe de 18.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Duatlón por Clubes y Campeonato de España de Duatlón por Relevos Mixtos y de Talentos", que tendrá lugar los días 22 y 23 de mayo de 2021.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

4/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



36. Decreto núm. 2021/131, de fecha 5 de mayo, por el que se concede, con carácter definitivo, las subvenciones a las entidades y en las condiciones que se citan en el Anexo al mismo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2020-2021, a cuyos efectos se autoriza un gasto por importe de 56.218,75 euros. Asimismo, se resuelve anular, por el importe de 175.781,25 euros, la autorización de gasto de 232.000 euros realizada por Decreto 378/2020, de 2 de diciembre, correspondientes al ejercicio de 2021 al haberse reducido el tiempo en que las actividades subvencionadas pueden llevarse a cabo.
37. Decreto núm. 2021/132, de fecha 10 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa, número Q/2021/11, por un importe de 22.148,82 euros.
38. Decreto núm. 2021/133, de fecha 10 de mayo, por el que se adjudica a ANDRÉS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ el contrato de "Obras de instalación de equipamientos metálicos en edificios de la FMD durante 2021", sin posibilidad de prórroga, por un importe máximo de contrato de 16.758,50 euros, IVA incluido, y un porcentaje de descuento del 16% sobre los precios de las actuaciones incluidas en el contrato y establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
39. Decreto núm. 2021/134, de fecha 10 de mayo, por el que se adjudica a ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO S.L.U. el contrato de "Obra de acometida eléctrica a bombas de riego en C.D. Ciudad de Valladolid", por un importe de 12.421,74 euros, IVA incluido, y un plazo de realización de 30 días naturales a contar desde la notificación de la resolución.
40. Decreto núm. 2021/135, de fecha 10 de mayo, por el que se hace pública la composición del órgano de selección para la provisión de seis plazas de ayudante/peón especialista, con contrato por circunstancias de la producción y duración de seis meses, y dos plazas de ayudante/peón especialista mediante contrato de interinidad.
41. Decreto núm. 2021/136, de fecha 10 de mayo, por el que se aprueba el abono de los seguros sociales de los trabajadores de la FMD correspondientes al mes de abril de 2021.
42. Decreto núm. 2021/137, de fecha 10 de mayo, por el que se concede, con carácter provisional, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo al mismo, al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de obras de mejora y/o remodelación de instalaciones deportivas y para la adquisición de equipamiento para las mismas, durante el año 2021, y se deniegan las solicitudes realizadas por determinadas entidades, por las razones aducidas en el mencionado Anexo.
43. Decreto núm. 2021/138, de fecha 14 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Atletismo Valladolid una subvención, por importe de 1.900 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la «XXX Reunión Nacional Ciudad de Valladolid - Trofeo Ana Pérez», que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2021.
44. Decreto núm. 2021/139, de fecha 14 de mayo, por el que se concede al Club Deportivo Atletismo Valladolid una subvención, por importe de 450,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "2ª Jornada de Liga de Clubes 1ª División Nacional Masculina", que tendrá lugar el día 16 de mayo de 2021.
45. Decreto núm. 2021/140, de fecha 17 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa, número Q/2021/12, por un importe de 446.902,78 euros.
46. Decreto núm. 2021/141, de fecha 19 de mayo, por el que se adjudica a ROBERTO DIEGO ARIAS el contrato de "Explotación de bar en las piscinas de verano del Complejo Deportivo Juan de Austria, Puente Duero y Rondilla", en el lote 1 (bar piscina Juan de Austria), durante el verano de 2021, desde el día 11 de junio hasta el 3 de septiembre, sin posibilidad de prórroga, por un importe de 1.738 euros, excluido el IVA. Asimismo, se declaran desiertos el lote 2 (piscina de Puente Duero) por no haber atendido el propuesto como adjudicatario del contrato los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



requerimientos de documentación que se le han realizado, y lote 3 (piscina de Rondilla) por ausencia de licitadores.

47. Decreto núm. 2021/142, de fecha 19 de mayo, por el que se adjudica a MARO-2 S.L. el contrato de "Suministro e instalación de puertas de aluminio en piscina Benito Sanz de la Rica", por un importe de 7.647,20 euros, IVA incluido.
48. Decreto núm. 2021/143, de fecha 21 de mayo, por el que se concede al C.D. Pucela una subvención, por importe de 7.000,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "II Trofeo Fémimas Valladolid Rosa Bravo – Copa de España Fémimas de Ciclismo", que tendrá lugar los días 12 y 13 de junio de 2021.
49. Decreto núm. 2021/144, de fecha 21 de mayo, por el que se concede a la Federación de Voleibol de Castilla y León una subvención, por importe de 10.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España de Clubes de Voleibol Alevín Masculino y Femenino", que tendrá lugar del día 18 al 20 de junio de 2021.
50. Decreto núm. 2021/145, de fecha 25 de mayo, por el que se concede a la Federación de Caza de Castilla y León una subvención, por importe de 2.500,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización de la "XIV Copa de España de Recorridos de Caza", que tendrá lugar los días 19 y 20 de junio de 2021.
51. Decreto núm. 2021/146, de fecha 25 de mayo, por el que se contrata a seis trabajadores/as con categoría de ayudante/peón especialista, grupo 5 nivel 13, con carácter laboral y temporal por circunstancias de la producción durante un periodo de tiempo de seis meses y con destino a la Sección de Gestión de Instalaciones Deportivas.
52. Decreto núm. 2021/147, de fecha 25 de mayo, por el que se aprueba la relación contable de operaciones en fase previa número Q/2021/13, por un importe de 22.310,88 euros.
53. Decreto núm. 2021/148, de fecha 25 de mayo, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración a suscribir entre la FMD y la Fundación Personas, para el desarrollo del programa de Tiempo de Verano de 2021, que incluye actividades en régimen de inclusión, el cual tendrá vigencia hasta el día 30 de agosto de 2021, sin posibilidad de prórroga.
54. Decreto núm. 2021/149, de fecha 26 de mayo, por el que se aprueba la nómina mensual del personal al servicio de la FMD, correspondiente al mes de mayo de 2021.
55. Decreto núm. 2021/150, de fecha 26 de mayo, por el que se concede al Club Patinaje en Línea Valladolid una subvención, por importe de 4.200,00 euros, a fin de apoyar económicamente la organización del "Campeonato de España Infantil y Junior de Hockey Línea", que tendrá lugar del día 25 al 27 de junio de 2021.
56. Decreto núm. 2021/151, de fecha 26 de mayo, por el que se concede, con carácter definitivo, las subvenciones a las entidades que se citan en el Anexo al mismo, al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas para la realización de obras de mejora y/o remodelación de instalaciones deportivas y para la adquisición de equipamiento para las mismas, durante el año 2021.
57. Decreto núm. 2021/152, de fecha 26 de mayo, por el que se adjudica a TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA S.L. el contrato de "Obra de sustitución de la bomba de depuración de la piscina Huerta del Rey", por un importe de 15.193,06 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 28 días naturales a contar desde la notificación del mismo.
58. Decreto núm. 2021/153, de fecha 26 de mayo, por el que se declara válido el sorteo realizado a las 12.00 horas del día 26 de mayo de 2021, para la adjudicación, entre los solicitantes, de las plazas de inscripción en la campaña "Tiempo de Verano 2021", que incluye los programas Campamentos Urbanos, Campus Deportivos, Cursos Deportivos de Verano y Campamentos en el Medio Natural.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

6/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



El Grupo Municipal Popular solicita copia de los decretos relacionados con los números 23, 26, 33 y 36.

El Consejo se da, pues, por enterado de los referidos decretos.

3. Acuerdos:

3.1. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Clubes Deportivos locales para la realización de campus deportivos de sus modalidades deportivas durante el verano de 2021.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de diferentes Convenios de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes clubes deportivos vallisoletanos, para la realización de campus deportivos de distintas y variadas modalidades deportivas durante el verano de 2021, dirigidos a los escolares vallisoletanos y enmarcados en la campaña "Tiempo de Verano", y

RESULTANDO: Que el objeto de los Convenios lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar diferentes deportes entre los escolares en periodo vacacional.

RESULTANDO: Que los diferentes convenios se realizan en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el texto de los Convenios de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes clubes deportivos locales, que obran en el expediente.

SEGUNDO: Los convenios tendrán vigencia de la fecha de su firma hasta el día 30 de agosto de 2021, sin posibilidad de prórroga.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3413/489.02 del vigente Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor del C.D. Hand Vall, con CIF: G-47724737, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

CUARTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Valladolid Club de Esgrima, con CIF: G-47208046, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

QUINTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Don Bosco, con CIF: G-47069877, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

7/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO

BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SEXTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Asofusa, con CIF: G-47414958, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

SÉPTIMO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Patinaje en Línea Valladolid, con CIF: G-47369962, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

OCTAVO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 2.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Rolling Lemons, con CIF: G-47672357, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

NOVENO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 6.000€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Continental, con CIF: G-47618558, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

DECIMO: Proceder a la firma de los Convenios."

3.2. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Clubes Deportivos locales, para la realización del programa cursos deportivos en el verano de 2021.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de diferentes Convenios de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y clubes vallisoletanos, para la realización de cursos deportivos de varias disciplinas deportivas durante el verano de 2021, enmarcado en la campaña "Tiempo de Verano", y

RESULTANDO: Que el objeto de los Convenios lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar diferentes deportes entre los escolares vallisoletanos, en periodo vacacional.

RESULTANDO: Que los diferentes convenios se realizan en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar los textos de los Convenios de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes clubes deportivos locales, que obran en el expediente.

SEGUNDO: Los convenios tendrán vigencia de la fecha de su firma hasta el día 30 de agosto de 2021, sin posibilidad de prórroga.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

8/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 400 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3413/489.02 del vigente Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor del C.D. Aikikai Aikido, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

CUARTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 400 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Rolling Lemons, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

QUINTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Gimnasia Acrobática Valladolid, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

SEXTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Northwind Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

SÉPTIMO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Patín Olena, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

OCTAVO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor del C.D. Valladolid Club Tenis de Mesa, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

NOVENO: Proceder a la firma de los Convenios."

3.3. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Federaciones Deportivas de Castilla y León, para la realización de campus deportivos de sus modalidades deportivas durante el verano de 2021.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de diferentes Convenios de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y otras tantas Federaciones Deportivas de Castilla y León, para la realización de campus deportivos de sus modalidades deportivas durante el verano de 2021, dirigidos a los escolares vallisoletanos y enmarcados en la campaña "Tiempo de Verano", y

RESULTANDO: Que el objeto del Convenio lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar diferentes deportes entre los escolares vallisoletanos, utilizando las instalaciones deportivas municipales.

RESULTANDO: Que los diferentes convenios se realizan en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.



CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el texto de los Convenios de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Federaciones Deportivas de Castilla y León, que obran en el expediente.

SEGUNDO: Los convenios tendrán vigencia desde la fecha de su firma hasta el día 30 de agosto de 2021, sin posibilidad de prórroga.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3413/489.02 del vigente Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor de la Federación de Atletismo de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

CUARTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Baloncesto de Castilla y León.

QUINTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Natación de Castilla y León.

SEXTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León.

SÉPTIMO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Voleibol de Castilla y León.

OCTAVO: Proceder a la firma del Convenio."

3.4. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Federaciones Deportivas de Castilla y León, para la realización de cursos deportivos de sus modalidades deportivas durante el verano de 2021.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente referente a la suscripción de diferentes Convenios de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Federaciones Deportivas de Castilla y León, para la realización de cursos deportivos de estas modalidades deportivas durante el verano de 2021, enmarcado en la campaña "Tiempo de Verano", y

RESULTANDO: Que el objeto de los Convenios lo constituye regular la colaboración entre las partes firmantes para promocionar diferentes modalidades deportivas entre los escolares vallisoletanos, utilizando las instalaciones deportivas municipales, en periodo vacacional.

RESULTANDO: Que los diferentes convenios se realizan en ejecución de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 5 de los vigentes estatutos de la Fundación Municipal de Deportes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

ALBERTO
BUSTOS GARCIA
Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47



CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar los textos de los Convenios de Colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y diferentes Federaciones Deportivas de Castilla y León, que obran en el expediente (Federación de Bádminton, de Montaña, Escalada y Senderismo, de Piragüismo, de Salvamento y Socorrismo y de Tiro con Arco).

SEGUNDO: Los convenios tendrán vigencia de la fecha de su firma hasta el día 30 de agosto de 2021, sin posibilidad de prórroga.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 400 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3413/489.02 del vigente Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, a favor de la Federación de Bádminton de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

CUARTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 600 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

QUINTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 1.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Piragüismo de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

SEXTO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 400 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

SÉPTIMO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 500 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 03/341.3/489.02 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a favor de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León, a fin de hacer frente a las obligaciones contraídas por la firma del Convenio.

OCTAVO: Proceder a la firma de los Convenios."

3.5. Aprobación del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León, para la regulación y desarrollo del salvamento y rescate en la Playa de Las Moreras y para la formación y entrenamiento de los miembros de la Asociación.

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por cinco votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente relativo a la suscripción de un Convenio de colaboración entre la Fundación Municipal de Deportes y la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León, para el desarrollo del salvamento y rescate en las actividades organizadas por la Fundación Municipal de Deportes en la Playa de las Moreras, así como para la formación y entrenamiento de los miembros de la citada asociación, y



ATENDIENDO: Que la firma del presente Convenio pretende fomentar y promocionar la práctica de la actividad física entre los vallisoletanos, constituyendo, de este modo, el ejercicio de una competencia propia de la Administración Local, señalada en el artículo 25.2 I) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

CONSIDERANDO: Que la subvención instrumentada en el Convenio, cuyo beneficiario es la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León figura en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid 2020-2022, aprobado en Pleno de 4 de febrero y en el Plan Operativo de Subvenciones 2021 del Ayuntamiento de Valladolid, aprobado por Decreto 2021/947, de 3 de febrero, del Alcalde de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente los oportunos informes de Secretaría e Intervención.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el texto del Convenio de colaboración a suscribir entre la Fundación Municipal de Deportes y la Asociación de Salvamento y Rescate de Castilla y León, que obra en el expediente.

SEGUNDO: El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, no pudiendo prorrogarse a su vencimiento.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 7.500€, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.3421.489.02, del vigente presupuesto.

CUARTO: Proceder a la firma del Convenio."

(En estos momentos, siendo las doce horas y quince minutos, se incorpora a la sesión la Sra. Soto Olmedo).

3.6. Aprobación del expediente de contratación de la "Obra de construcción de vestuarios y aseos en edificio anexo al Polideportivo del CEIP Gonzalo de Berceo".

Dada cuenta por parte del Sr. Presidente de la propuesta de aprobación y sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por seis votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, así como del Sr. Puente García, y cuatro abstenciones de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox, adopta el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente número 1/21, incoado en virtud del Decreto de la Presidencia Delegada de fecha 27 de abril de 2021, relativo a la contratación de la "Obra de construcción de vestuarios y aseos en edificio anexo al Polideportivo del CEIP Gonzalo de Berceo" y atendido que:

1º.- Obrar en el expediente los documentos exigidos por la legislación vigente, entre los que se encuentran el Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra, los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento, así como informe de retención de créditos suficiente.

2º.- Lo dispuesto en la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas que resulten de aplicación.

3º.- La tramitación y posterior adjudicación de este contrato supone el ejercicio de una competencia propia de la Administración Local, cual es la "promoción del deporte e instalaciones deportivas", establecida en el artículo 25.2.I) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

4º.- Procede la tramitación del expediente de contratación por procedimiento simplificado al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 159 de la LCSP, al ser el valor estimado de la obra inferior a 2.000.000€ y no utilizarse criterios de valoración mediante juicio de valor.

5º.- El órgano competente para la aprobación del expediente de contratación es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, que entre sus atribuciones, establecidas en el artículo 11 de sus Estatutos, aprobadas en Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión de fecha 3 de abril de 2012, incluye, es su apartado r) "contrataciones y concesiones que excedan de las competencias asignadas a la Presidencia en esta materia, incluida en su caso, la ampliación del número de anualidades, así como la elevación de los porcentajes a ejercicios futuros autorizados".

Por todo lo antedicho, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de la "Obra de construcción de vestuarios y aseos en edificio anexo al Polideportivo del CEIP Gonzalo Berceo", por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de la obra redactado por el Arquitecto Eduardo Pablo Rodríguez Arribas, colegiado nº 2303 de COACyL.

TERCERO: Aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente.

CUARTO: Autorizar un gasto por importe de 90.000€, IVA incluido, con cargo a la partida 03.3422.622 del presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes para el ejercicio de 2021, a fin de hacer frente a la ejecución de la obra.

Asimismo, autorizar un gasto por importe de 307,82€ para hacer frente a los gastos de Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y de 1.512,61€ para hacer frente a los gastos de control de calidad de la misma.

QUINTO: La apertura del procedimiento simplificado de licitación pública.

SEXTO: Delegar en el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes la ejecución del presente acuerdo, incluida la adjudicación del contrato previa autorización del gasto por el órgano competente y el reajuste de sus anualidades si fuera procedente, así como la resolución de cuantas cuestiones suscite su cumplimiento, pudiendo firmar todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la ejecución del mismo, incluida su resolución."

4. Despacho extraordinario.

No se trata ningún asunto en despacho extraordinario.

5. Ruegos y preguntas.

Abre el punto el Sr. Bustos García informando que las piscinas de verano abrirán al público entre el 11 de junio y el 3 de septiembre.

Señala que al día de la fecha se permite un aforo del 50% siendo obligatoria la mascarilla en espacios cerrados comunes; que se parcelará la zona verde y no se permitirá acceder con elementos externos, para evitar problemas de higiene.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

13/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Indica que con el aforo al 50% no debería haber problemas de capacidad.

Señala que las piscinas climatizadas deberán compatibilizar su uso con el recreativo en algunos casos y también con el mantenimiento anual que resulta necesario realizar.

Añade que además también abrirán las piscinas de municipios colindantes, lo que contribuirá a un mayor desahogo de las piscinas municipales de Valladolid.

Se refiere luego el Sr. Bustos García a los campamentos de verano, indicando que ya se ha celebrado el sorteo de las actividades con mayor demanda, que los usuarios deben confirmar la inscripción el día 11 y que las plazas libres volverán a ofertarse.

Informa luego que ya se han retomado las obras del Polideportivo Allúe, con seguimientos semanales; que se ha designado un técnico específico para el seguimiento de la obra, cuyo plazo de ejecución concluirá en cuatro meses.

Pregunta el Sr. Vicente de Pedro por la demanda de plazas para las actividades de verano.

Responde el Sr. Bustos García que se han presentado 5.000 peticiones para 2.800 plazas, pero que lo habitual es que luego se produzcan bajas. Añade que se analizará la demanda para ir ajustando la oferta. Señala que se trasladará un informe al respecto a los miembros del Consejo.

Seguido pregunta el Sr. Blanco Alonso por la piscina de Riosol.

Responde el Sr. Bustos García que se ha elaborado un estudio técnico al respecto para valorar su adecuación a la actual normativa y que el coste es de un millón de euros. Señala que en 2021 se contratará el proyecto y la obra en el 2022; indica que se informará de la evolución del proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veintiocho minutos del día indicado, el Sr. Presidente-Delegado ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE-DELEGADO

Alberto Bustos García

(Firmado electrónicamente)

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

14/14

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:27

ALBERTO

BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 29/07/2021 10:42

Fecha Copia: 29/07/2021 10:47

Código seguro de verificación(CSV): 723dbc24abf456c888b271cf8a8b8780912e0ddf

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>